ACTA DE SUSPENSION

| /ESTMENT - |
|---|
| rsión para la a del Sistema ro del Área |
| |
| |
| |
| |
| |
| 2006 |
| |

ACTA DE SUSPENSION.

En Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2006, se reunieron en la Universidad Industrial de Santander, los señores: HERNAN PORRAS DIAZ, Responsable directo de los estudios del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) por parte de la Universidad Industrial de Santander, JORGE ALBERTO GUZMAN JAIMES, Director de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander y CARLOS IGANCIO ANDRADE CARRASCO, representante legal de la Unión Temporal Equity Investment — SAIP, con el fin de elaborar y firmar el acta de suspensión del Contrato No.017-05 suscrito entre la Universidad Industrial de Santander (UIS) y la Unión Temporal Equity Investment.

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución Rectoral No. 480 de mayo 23 de 2005 se adjudicó la Licitación Pública No. 007 de 2005 a la firma UNION TEMPORAL EQUITY INVESTMENT S.A. SAIP y se suscribió el contrato No. 017-05 que tiene por objeto la realización de la Banca de Inversión para la estructuración técnica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Que el contrato de consultoría No.017-05 se desarrolla en el marco del contrato interadministrativo No.033 suscrito entre la UIS y el Área Metropolitana de Bucaramanga, para la realización de los estudios y diseños definitivos de infraestructura básica y estructuración técnica, legal y financiera para el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano (SITMM), comprendiendo: Fase I: La Virgen Cañaveral Piedecuesta. Fase II: Cenfer Puerta del Sol Puerta del Sol Carrera 27 Carrera 27 UIS UIS Calle 9 y Fase III: Cenfer San Juan de Girón

- Que el 11 de agosto de 2006 se amplió el plazo del contrato ínteradministrativo No.033 de 2004 mediante contrato adicional No.4 siendo la nueva fecha de finalización el 14 de diciembre de 2006.
- 4. Que el 4 de julio de 2006se amplió el plazo del contrato No.017-05 mediante contrato adicional No.1 siendo la nueva fecha de finalización el 14 de octubre de 2006
- Que es necesario, para la realización de la banca de inversión para la estructuración técnica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano contar con toda la información producto del desarrollo del objeto contractual del contrato interadministrativo No.033 UIS – Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Que el saldo del Contrato No.017-05 UIS Unión Temporal Equito Investment SAIP es el siguiente:

| Pago Parcial No. | Valor pagos parciales | Fecha de giro | Observaciones |
|--|--|---------------|-------------------------|
| 1 | \$ 70.000.000 | 24-jun-05 | |
| 2 | \$ 105.000.000 | 27-dic-05 | |
| 3 | \$ 175.000.000 | | Sin girar a la fecha |
| 4 | \$ 70.000.000 | | Sin girar a la fecha |
| 5 | \$ 70.000.000 | | Sin tramitar a la fecha |
| 6 | \$ 70.000.000 | | Sin tramitar a la fecha |
| 7 | \$ 140.000.000 | | Sin tramitar a la fecha |
| Suman | \$ 700.000.000 | | |
| The same of the sa | AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE | | |

Resumen a la fecha

| Pagos parciales girados por la UIS | \$ 175.000.000 |
|------------------------------------|----------------|
| Pagos pendientes de giro | \$ 245.000.000 |
| Pagos sin tramitar | \$ 280 000 000 |

- 7. Que la Universidad Industrial de Santander a la fecha no ha podido cumplir con los compromisos de pagos del Contrato No.017-05, debido a que los recursos requeridos provienen del Contrato Ínteradministrativo No.003 de 2004 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y la UIS y dicho contrato ínteradministrativo se encuentra en proceso de conciliación ante la Procuraduría para surtir el proceso necesario para que el AMB pague a la UIS los dineros pendientes.
- Que en consideración a lo antes expuesto, las partes han convenido suspender a la fecha el Contrato No.017-05.

ACUERDAN

De acuerdo a lo anterior expuesto, de común acuerdo entre las partes se ha decido suspender temporalmente, con fecha veintinueve (29) de septiembre de 2006 el Contrato. No. 017-05 suscrito entre la Universidad Industrial de Santander y la Unión Temporal

Equity Investment S.A. - SAIP, hasta que se logre avanzar en los siguientes dos aspectos: la Universidad Industrial de Santander reciba de parte del Área Metropolitana de Bucaramanga los dineros correspondientes al Contrato Interadministrativo No.003 de 2004 y la Universidad gire a la Unión Temporal Equity Investment S.A. - SAIP los pagos pendientes de giro a la fecha y hasta que se tengan los datos necesarios de los estudios técnicos definitivos por parte de la Universidad que permitan que la Unión Temporal Equity Investment S.A. - SAIP desarrollo el objeto contractual lo más ajustado posible a las condiciones finales de los estudios del SITM.

Una vez se reinicie el contrato, y según los procedimientos internos de la Universidad Industrial de Santander se procederá a dar curso a los pagos pendientes por tramitar.

Se firma en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2006.

HERMAN PORRAS DIAZ Responsable directo estudios SITM

Universidad Industrial de Santander

CARLOS IGANCIO ANDRADE CARRASCO

Representante legal

Union Temporal Equity Investment - SAIP

JORGE ALBERTO GUZMAN JAIMES

Director Escuela de Ingeniería Civil Universidad Industrial de Santander